

## Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de Licitación N° **LP-005 de 2016** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 Área de Gestión de Compras Públicas, correo electrónico: [gitcontratos02@dane.gov.co](mailto:gitcontratos02@dane.gov.co), número telefónico: 5978300 ext. 2295.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 Área de Gestión de Compras Públicas, correo electrónico: [gitcontratos02@dane.gov.co](mailto:gitcontratos02@dane.gov.co).

### OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“Prestar el servicio integral de vigilancia para la permanente y adecuada protección de las personas usuarios, bienes muebles e inmuebles.”

### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realiza mediante la modalidad de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de julio de 2018.

### FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Área de Gestión de Compras Públicas.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y tres (3) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia, 2ª copia, 3ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

### VALOR ESTIMADO

A efectos de estimar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, el Área de Servicios Generales adelantó un estudio de mercado, tal como se evidencia en el Análisis del Sector realizado, del cual se pudo determinar que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será de **HASTA DOS MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.025.361.899) M/CTE**, incluido IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar. Discriminado de la siguiente manera:

| COSTO DE SERVICIOS POR VIGENCIA |                            |                               |                             |                               |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| VIGILANCIA                      | 2016                       | 2017                          | 2018                        | TOTAL DEL SERVICIO            |
|                                 | COSTO MES DE DICIEMBRE     | COSTO 12 MESES                | COSTO 7 MESES               |                               |
|                                 | Hasta por<br>\$ 63.341.654 | Hasta por<br>1.203.693.396.00 | Hasta por<br>758.326.849.00 | Hasta por<br>\$ 2.025.361.899 |

**Nota1.** Para la vigencia de 2016, se tendrán en cuenta los parámetros de tarifa establecidos para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante la circular externa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No. 20163200000015 del 2016.

**Nota 2:** Para las siguientes vigencias, es decir 2017 y 2018, se debe tener en cuenta que éstas tarifas serán reguladas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y no podrán modificarse; sin embargo, para determinar el valor del servicio de vigilancia y seguridad privada a contratar y en consideración a que se supera la presente vigencia fiscal, el presupuesto oficial estimado por la entidad contempla los incrementos que se presenten durante la vigencia del contrato.

**Nota 3:** Los ajustes de las tarifas de las vigencias 2017 y 2018 se efectuarán según los porcentajes de salario de acuerdo a la circular expedida oportunamente por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con base en lo establecido mediante decreto por el Gobierno Nacional con respecto al incremento del Salario Mínimo Legal mensual Vigente para la respectiva vigencia.

**Nota 4:** EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTE PROCESO.

**Nota 5:** La propuesta económica no deberá superar el valor unitario por ítem ni por el valor total del presupuesto estimado para los medios tecnológicos establecido en el presente proceso, so pena de rechazo de la misma.

**Nota 6:** El valor total ofertado será la sumatoria de los valores totales ofrecidos por el proponente.

**Nota 7:** El proponente certifica que en su oferta económica cuantifica e incluye todas las especificaciones en el anexo técnico relacionado con los medios tecnológicos.

**Nota 8:** La propuesta económica incluye los impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra y todos los costos directos e indirectos los cuales serán asumidos por parte del contratista y se entienden incluidos en la presente propuesta económica.

**Nota 9:** El proponente solo incluirá en el presente formato los valores ofertados sobre medios tecnológicos habida cuenta que los servicios de personal de vigilancia son regulados por parte de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada por lo que no puede ser objeto de oferta económica.

**Nota 10:** El valor ofertado correspondiente a los medios tecnológicos y de medios de comunicación, empleados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, será concordantes con los precios establecidos en el estudio de mercado y análisis del sector, como precios unitarios fijos. Estos valores ofertados son los que se tendrán en cuenta durante la ejecución total del contrato y no serán objeto de reajuste.

**Nota 11.** De igual forma se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 con respecto al impuesto de valor agregado IVA, por lo tanto para las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada y Usuarios del Servicio, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La base

gravable aplicará para efectos de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta, al igual que para los impuestos territoriales.

**Nota 12:** En caso que resulte adjudicataria Cooperativa o Consorcio o Unión Temporal cuyos integrantes sean en su totalidad Cooperativas, se aplicará el descuento del diez por ciento (10%), sobre el presupuesto que involucre personal humano, de conformidad con el parágrafo 2, artículo 6 del Decreto 4950 de 2007 así como las circulares que expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sobre dicho descuento y regulación, en la anualidad de ejecución del contrato.

**Nota 13:** El valor que resultará de la diferencia entre la oferta económica del proponente adjudicatario y el presupuesto oficial estimado para los componentes no regulados por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, será destinado para la adquisición de más servicios de vigilancia con personal humano necesidad de personal humano, (en cuanto a servicios regulados se refiere), teniendo en cuenta que la entidad cuenta con 6 direcciones territoriales y 28 subsedes a nivel nacional y/o incremento de medios tecnológicos establecidos y lugares que llegaren a requiriesen. Lo anterior sin que se supere el valor establecido en la oferta económica ni los precios regulados por la Superintendencia.

**Nota 14:** Los costos por concepto del supervisor se encuentran incluidos dentro de la tarifa del servicio de vigilancia y seguridad privada, teniendo en cuenta que el Decreto 4950 de 2007, establece que dicha tarifa incluye: costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión, impuestos y utilidad

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto del DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 122116** del 17 de junio de 2016.

| Código                   | Nombre   | Fuente | Valor             |
|--------------------------|--|--------|-------------------|
| 001 Dane Central Gastos. | A-2-0-4-5-10 Servicios de Seguridad y Vigilancia | Nación | <b>63.341.654</b> |

Para las vigencias 2017 y 2018 se cuenta con la comunicación de Aprobación de cupo de vigencias futuras por Adquisición de Bienes y Servicios para que la entidad contrate la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, entre otro, allegada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Radicado 2-2016-029366 del 12 de agosto de 2016, cuyo Valor se estableció de la siguiente manera:

| <b>COSTO DE SERVICIO POR VIGENCIA</b>             |                   |               |                    |
|---|-------------------|---------------|--------------------|
| Prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad | 2017              | 2018          | TOTAL POR SERVICIO |
|   | Costo de 12 meses | Costo 7 meses | \$2.054.897.821    |
|   | \$1.203.693.396   | \$758.326.849 |                    |

## .APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

| Acuerdo Comercial  | El DANE se encuentra incluido en la Cobertura de capítulo de compras Públicas | Presupuesto del Proceso de Contratación/ Valor aplicable Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|--|---|--|--|---|
| Canadá   | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| Chile  | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| Estados Unidos   | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| El Salvador  | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| Guatemala  | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| Honduras   | No  | Si   | No   | Sí  |
| Liechtenstein Suiza  | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| Unión Europea  | Sí  | Si   | No   | Sí  |
| México   | Sí  | Si   | No   | Si  |
| Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones | Sí  |  | No   | Sí  |
| AELC   | Si  | Si   | No   | Sí  |

## PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el valor del Proceso de Contratación NO es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; es decir, no se cumplen las condiciones 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En estos casos, los proponentes indicaran con cual figura asociativa es su participación; deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

Los miembros de la figura asociativa, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al proponente plural.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

## CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

|  |   |
|--|---|
| AVISO INFORMATIVO  | <b>Lugar:</b> Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><b>Fecha:</b> <u>30 de Septiembre de 2016.</u>   |
| AVISO CONVOCATORIA PUBLICA   | <b>Lugar:</b> Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><b>Fecha:</b> <u>30 de Septiembre de 2016.</u>   |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | <b>Lugar:</b> Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><b>Fecha:</b> <u>30 de Septiembre de 2016.</u>   |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES            | <b>Lugar:</b> Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><b>Fecha:</b> <u>Del 30 de septiembre al 14 de Octubre de 2016.</u><br><b>Hora:</b> <u>5:00 p.m.</u> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será realizada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas serán publicadas en el Portal Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de la propuesta.</p> <p><b>Mecanismo:</b> Las observaciones deben radicarse en la Carrera. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Área de Gestión de Compras Públicas y/o al correo electrónico con dirección: <a href="mailto:gitcontratos02@dane.gov.co">gitcontratos02@dane.gov.co</a> y <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>, en el horario de las 08:00 a las 17:00 horas.</p> <p><b>NOTA:</b> No se absolverán consultas y preguntas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de contratación, la información recibida por escrito o por correo electrónico y en el horario laboral.</p> |
| <p style="text-align: center;">RESPUESTA A LAS<br/>OBSERVACIONES<br/>PRESENTADAS AL<br/>PROYECTO DE PLIEGO DE<br/>CONDICIONES</p>  | <p>En la misma fecha de publicación del acto de apertura del proceso de selección.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>ACTO DE APERTURA</b><br/>(Resolución de Apertura y<br/>publicación de pliegos de<br/>condiciones definitivos.)</p>   | <p><b>Lugar:</b> Carrera. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Área de Gestión de Compras Públicas - Portal Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p><b>Fecha:</b> <u>18 de Octubre de 2016.</u></p>   |
| <p style="text-align: center;">AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN<br/>DE RIESGOS - AUDIENCIA<br/>DE PRECISIÓN DE<br/>CONTENIDO Y ALCANCE DE<br/>PLIEGOS DE CONDICIONES<br/>DEFINITIVOS (A SOLICITUD).</p> | <p><b>Lugar:</b> Carrera. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Área de Gestión de Compras Públicas.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la Apertura del Proceso de Selección.</p> <p><b>Fecha:</b> <u>20 de Octubre de 2016.</u></p> <p><b>Hora:</b> 03:00 pm</p>  |
| <p style="text-align: center;">PLAZO MÁXIMO PARA<br/>PRESENTAR<br/>OBSERVACIONES AL<br/>PLIEGO DE CONDICIONES<br/>DEFINITIVO.</p>  | <p>En cumplimiento al Art. 89 de la ley 1474 de 2011 y considerando el plazo máximo para presentar observaciones, será:</p> <p><b>Fecha:</b> <u>20 de Octubre de 2016.</u><br/><b>Hora:</b> 17:00 horas</p>  |
| <p style="text-align: center;">PLAZO MÁXIMO PARA</p>   | <p><b>Fecha:</b> Hasta inclusive tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del</p>   |

|   |  |
|---|--|
| EXPEDIR ADENDAS:  | <p>presente proceso de selección.</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.</p>  |
| <p>DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO</p> <p><b><u>(ENTREGA DE OFERTAS):</u></b></p>  | <p>En la fecha, hora y lugar señalado en el cronograma del presente proceso de selección, se llevará a cabo el cierre oficial del plazo de presentación de ofertas dentro del proceso de selección.</p> <p><b>Lugar: Carrera. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Área de Gestión de Compras Públicas.</b></p> <p><b>Fecha: <u>31 de octubre de 2016</u></b><br/> <b>Hora: <u>09:00:00 horas</u></b></p> <p>Para efectos de esta etapa contractual se tendrá en cuenta como parámetro para establecer la hora legal de cierre la determinada por el instituto Nacional de Meteorología INM, en su página Web: <a href="http://www.inm.gov.co/es/">http://www.inm.gov.co/es/</a></p> <p>Los oferentes interesados en participar deberán presentarse en la entidad con la debida antelación, previendo los trámites de ingreso a la misma y el desplazamiento interno al salón escogido para el desarrollo del cierre.</p>  |
| EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:   | <p>Dentro de los <b>CUATRO (04) días</b> hábiles siguientes al cierre del proceso.</p>   |
| <p>PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y</p> <p>TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PARA OBSERVACIONES Y/O PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y/O ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES.</p> | <p>El DANE publicará en el Portal Colombia Compra Eficiente / <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, el informe evaluativo y el consolidado preliminar de los oferentes habilitados y evaluados ( si son habilitados), el cual estará a disposición, por un término de cinco <b>(5) días hábiles</b>, contados a partir del día hábil siguiente a su publicación ( <b>día hábil siguiente al vencimiento del plazo para la evaluación de propuestas</b>), para que los oferentes presenten las observaciones pertinentes y subsanen los requisitos y documentos señalados por la entidad.</p> <p>En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Las observaciones a las evaluaciones y la presentación de la información de subsanabilidad, deberán presentarse en:</p> <p><b>Lugar:</b> Carrera. 59 # 26 – 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE - Área de Gestión de Compras Públicas, o al Correo Electrónico: <a href="mailto:gitcontratos02@dane.gov.co">gitcontratos02@dane.gov.co</a> y <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>, en el horario de las 08:00 a las 17:00 horas.</p> |
| PRESENTACIÓN AL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA.  | <p>Durante los dos (02) días siguientes al vencimiento del plazo para subsanar, aclarar o presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.</p>   |
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA   | <p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término de publicación de los informes evaluativos preliminar (periodo de subsanación y de</p>   |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>observaciones).</p> <p><b>Lugar:</b> Portal Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>   |
| <b>AUDIENCIA PÚBLICA DE<br/>ADJUDICACIÓN O<br/>DECLARATORIA DESIERTA.</b>                            | <p>De conformidad con lo establecido el artículo 273 de la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación se realizará en audiencia pública.</p> <p>El término señalado en el cronograma del presente proceso de selección para la celebración de la audiencia pública y expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta, no podrá ser utilizada por los proponentes para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios jurídicos, técnicos, económicos o financieros elaborados por el comité de evaluación.</p> <p>El término para adjudicar podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta en la mitad del mismo siempre que las necesidades del DANE así lo exijan.</p> <p><b>Esta Audiencia se establecerá mediante Aviso que se publicará en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></b></p> <p><b>FECHA:</b> Dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes al vencimiento de termino de publicación de las evaluaciones definitivas.</p> |
| <b>EXPEDICIÓN Y<br/>NOTIFICACIÓN DEL ACTO<br/>ADMINISTRATIVO DE<br/>ADJUDICACIÓN O<br/>DESIERTA.</b> | <p>Para el caso de Licitaciones, el contratista quedará notificado en la Audiencia Pública de Adjudicación de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.</p>  |
| <b>PLAZO PARA<br/>PERFECCIONAMIENTO DEL<br/>CONTRATO</b>   | <p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.</p>   |
| <b>EXPEDICIÓN DE REGISTRO<br/>PRESUPUESTAL y<br/>PUBLICACIÓN EN SECOP</b>                            | <p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.</p>   |
| <b>CONSTITUCIÓN DE<br/>GARANTÍAS</b>   | <p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se constituirá la garantía única de cumplimiento.</p>  |

**NOTA:** El cronograma de proceso aquí estipulado es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no conforme con el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma de proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

## VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015 se convocan a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

### CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **ÁREA DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS**.

**“ORIGINAL FIRMADO”**

**LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO**

SECRETARIO GENERAL - DANE

Proyectó: BRISSA MILENA GONZÁLEZ BARRETO – ABOGADA - ÁREA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS - **“ORIGINAL FIRMADO”**

Revisó: NANCY JUDITH MEZA HERNÁNDEZ – ABOGADA ASESORA - ÁREA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS - - **“ORIGINAL FIRMADO”**

Aprobó: CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA- COORDINADOR GIT ÁREA GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS - - **“ORIGINAL FIRMADO”**  
NELFY ISABEL GÓMEZ- PROFESIONAL ESPECIALIZADA SECRETARÍA GENERAL. - **“ORIGINAL FIRMADO”**